



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME TÉCNICO SOBRE TEMERIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "MONTALBÁN DE CÓRDOBA.- CONTINUACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS, 3ª FASE ."

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del veintiocho de octubre de 2016, se reúnen en el Salón de Actos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D^a María Dolores Amo Camino, Diputada Delegada de Protección Civil, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario General de la Corporación.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- 4.- D^a Ana María Peña-Toro Moreno, Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario.

- **Como Secretaria:** D^a Carmen Ramírez Díaz, Adjunta al Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario Titular de la Mesa.
- **Como Asesor:** D. José Díaz López, Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

Con fecha 10 de octubre de 2016 el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, y la dirección facultativa de la obra, informaron de las ofertas con valores anormales o desproporcionados, en las que podrían haber incurrido las empresas Construcciones F. Peñalver Córdoba S.L. y Espejo Vela S.L. Finalizado el plazo concedido a las empresas para que justificasen sus ofertas inicialmente consideradas anormales o desproporcionadas tan sólo Espejo Vela S.L. presentó documentación justificativa de la misma.

Con fecha 27 de octubre de 2016 el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, y la Dirección facultativa emiten informe, el cual se adjunta como Anexo I a la presente Acta, en relación a la justificación de las proposiciones inicialmente consideradas desproporcionadas. Con la misma fecha emiten informe con el resultado de la valoración de los criterios evaluables de forma automática, de conformidad con lo establecido en el Anexo nº 3 apartado 1.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista del informe técnico anteriormente citado, la Mesa ha propuesto al órgano de contratación, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Excluir a los licitadores:

1.- CONSTRUCCIONES PEREZ CORNEJO, MANUEL 000798127T, S.L.N.E.- Al haber modificado el porcentaje de gastos generales, lo que supone el incumplimiento del Anexo nº 3 apartado B.

2.- CONSTRUCCIONES Y DECORACIÓN HIJOS DE A. SABAN, S.L.-Al no presentar en su oferta económica desglose a nivel de unidades de obra, lo que supone el incumplimiento del Anexo nº 3 apartado B.

3.-CONSTRUCCIONES F. PEÑALVER CORDOBA, S.L.-Al no haber presentado justificación de su oferta, considerada de carácter anormal o desproporcionado.

4.-ESPEJO VELA , S.L.- Al no considerarse justificado el carácter anormal o desproporcionado de su oferta.

2º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

	Empresa	Mem. Des. (hasta 20 puntos)	Pr. trabajo (hasta 10 puntos)	Garan. Sumin. (hasta 10 puntos)	Ptos. oferta tca.	OFERTA Eca.	Mejoras	Ptos of. Eca	TOTAL
1	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTION Y OBRAS, S.A. (ARGONSA)	9,00	8,00	8,00	25,00	191.610,00	21.596,63	60,00	85,00
2	CONSTRUCCIONES PAVON, SA	14,00	5,00	8,00	27,00	196.898,68	21.596,63	56,48	83,48
3	CONSTRUALIA XXI, S.L.	14,00	3,00	8,00	25,00	196.497,47	21.596,63	56,75	81,75
4	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	13,00	6,00	4,00	23,00	195.521,30	21.596,63	57,40	80,40
5	CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	12,50	6,00	6,00	24,50	202.505,76	21.596,63	52,75	77,25
6	UTE JIMENEZ Y CARMONA, S.A.- SISTEM, S.L.	11,75	7,00	1,00	19,75	195.574,72	21.596,63	57,36	77,11
7	LAYMA EDIFICACION Y OBRA CIVIL, S.L.	10,50	5,00	8,00	23,50	201.964,81	21.596,63	53,11	76,61
8	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S. L.	16,00	6,00	7,00	29,00	218.877,01	21.596,63	41,86	70,86
9	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	4,50	6,00	1,00	11,50	193.380,08	21.596,63	58,82	70,32
10	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. (ICC)	11,50	7,00	9,00	27,50	221.355,78	21.596,63	40,21	67,71
11	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	11,50	7,00	5,00	23,50	215.960,03	21.596,63	43,80	67,30
12	CONSTRUCCIONES JUAN CORDOBES S.L.	13,00	5,00	7,00	25,00	219.419,40	21.596,63	41,50	66,50
13	TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L.	6,50	2,00	0,00	8,50	206.915,18	21.596,63	49,82	58,32



14	CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	5,00	2,00	1,00	8,00	210.737,88	21.596,63	47,27	55,27
15	PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L.	9,00	3,00	0,00	12,00	221.368,01	21.596,63	40,20	52,20
16	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GARCIA LOPEZ Y GARCIA NIETO, S.L.	9,50	3,00	0,00	12,50	233.707,80	21.596,63	31,99	44,49
17	UTE HORMIG.PALMARIO,S.L-PLACIDO LINARES FERNANDEZ	0,00	2,00	0,00	2,00	219.421,67	21.596,63	41,50	43,50
	CONSTRUCCIONES F. PEÑALVER CORDOBA, S.L.	Propuesta de exclusión al no haber presentado justificación de su oferta, considerada de carácter anormal o desproporcionado.							
	CONSTRUCCIONES PEREZ CORNEJO, MANUEL 000798127T, S.L.N.E	Propuesta de exclusión al haber modificado el porcentaje de gastos generales, lo que supone el incumplimiento del Anexo nº 3 apartado B.							
	CONSTRUCCIONES Y DECORACIÓN HIJOS DE A. SABAN, S.L.	Propuesta de exclusión al no presentar en su oferta económica desglose a nivel de unidades de obra, lo que supone el incumplimiento del Anexo nº 3 apartado B.							
	ESPEJO VELA, S.L.	Propuesta de exclusión al no considerarse justificado el carácter anormal o desproporcionado de su oferta							

3º) Requerir a la empresa **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIÓN Y OBRAS S.A.** como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos de solvencia establecidos en PCAP, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa a que se refiere el artículo 146.1 del TRLCP y la de hallarse la corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la garantía definitiva y el resto de la documentación a que hace referencia el artículo 151.2 del TRLCSP. Dicho requerimiento se realizará vía fax, o e-mail.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.

PROGRAMA DE PLANES PROVINCIALES (PPP)
**INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE PROPOSICIONES INICIALMENTE
CONSIDERADAS DESPROPORCIONADAS**
(Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público, art. 152.3)
(Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, art. 85)
(Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cláusula 22ª)

PROYECTO: CONTINUACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS 3ª FASE
EMPLAZAMIENTO: MONTALBÁN DE CÓRDOBA
PROGRAMA: PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL 2016-2019
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 249.393.93 €
PORCENTAJE DE BAJA ANORMAL:

Vistas las proposiciones económicas presentadas por los participantes seleccionados por la Mesa de Contratación, se informa, a los efectos previstos en el art. 152.3 del Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público:

Que las siguientes proposiciones pueden ser consideradas desproporcionadas o anormales de acuerdo con lo establecido en el art. 85 del Reglamento de la Ley y Cláusula 2, ANEXO 3, del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, habiéndose dado audiencia a los licitadores para su justificación:

- CONSTRUCCIONES F. PEÑALVER CÓRDOBA, S.L., con una oferta económica de 182.036,70 €, cuantía de mejoras de 21.596,63 € y baja global del 32,83 %.
- ESPEJO VELA, S.L., con una oferta económica de 181.060,59 €, cuantía de mejoras de 21.596,63 € y baja global del 33,19 %.

Con objeto de justificar (según Art. 152.3 del TRLCSP) la valoración de su oferta y precisar las condiciones de la misma, tan sólo ESPEJO VELA, S.L. ha presentado la documentación correspondiente, que se analiza a continuación:

1. ANALISIS DE LA PROPUESTA

La documentación presentada consta de:

- Certificados de buena ejecución de obras similares.
- Memoria justificativa de la baja ofertada.
- Resumen económico de la oferta realizada.
- Medios personales y materiales.
- Costes generales de la obra.

Código seguro de verificación (CSV):
8744 0884 4A28 23DE 9BE3



874408844A2823DE9BE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Arquitecta Técnica Arquitectura Sección Campiña GARCIA GALLEGO SERGIO el 27/10/2016

Firmado por Jefe Sección Campiña PONFERRADA GALAN FRANCISCO JAVIER el 27/10/2016

Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 27/10/2016



2. VALORACIÓN

De la documentación presentada por ESPEJO VELA S.L. se desprenden las siguientes puntualizaciones:

- La disposición de personal propio, maquinaria en propiedad, medios auxiliares, taller de ferralla o el emplazamiento de la sede empresarial en la zona, no justifican por sí mismas soluciones técnicas o condiciones excepcionalmente favorables para la reducción de los Costes Directos de estas obras, ya que pueden ser comunes al resto de los licitadores de la zona.
- Se presenta comparativo de precios (proyecto-oferta) para costes directos y compromiso de subcontratación de algunas partidas. No obstante, no se presenta precios descompuesto que justifique los precios ofertados.
- En el desglose de Costes Indirectos se observa la imputación del Jefe de Obra con dedicación al 20% y la del Encargado a los Costes Directos, contradiciéndose las indicaciones del PCAP y del Proyecto respectivamente.
- Respecto a la reducción de Gastos Generales de la obra, se entiende que aunque el planteamiento de la justificación es correcto, éste se basa en una reducción de los gastos generales de la empresa que no se justifica suficientemente.

3. CONCLUSIÓN

Estudiada la documentación aportada por ESPEJO VELA S.L., se considera que la oferta presentada, no aporta justificaciones suficientes sobre las soluciones adoptadas y las condiciones de que se dispone para la ejecución del contrato, por lo que no se garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.

Jose Díaz Lopez
Jefe del Servicio

Fco. Javier Ponferrada Galán
Arquitecto Jefe Sección

Sergio Gallego Garcia
Arquitecto Técnico

Código seguro de verificación (CSV):
8744 0884 4A28 23DE 9BE3



874408844A2823DE9BE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Arquitecta Técnica Arquitectura Sección Campiña GARCIA GALLEGO SERGIO el 27/10/2016

Firmado por Jefe Sección Campiña PONFERRADA GALAN FRANCISCO JAVIER el 27/10/2016

Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 27/10/2016

PROGRAMA DE PLANES PROVINCIALES (PPP)
INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
(Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público, art. 150)
(Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

PROYECTO: CONTINUACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS 3ª FASE
EMPLAZAMIENTO: MONTALBÁN DE CÓRDOBA
PROGRAMA: PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL 2016-2019

Vistas y analizadas las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, así como las ofertas económicas y de mejoras ofrecidas, y una vez deselimadas las justificaciones de bajas incurridas inicialmente en valores anormalmente bajos o desproporcionados presentadas por CONSTRUCCIONES F. PEÑALVER CORDOBA, S.L. y ESPEJO VELA, S.L., procede otorgar las siguientes valoraciones, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

OFERTA ECONOMICA.- Continuación de la Residencia de Ancianos, 3º fase (Montalbán de Córdoba)												
	licitador	OFERTA ECONOMICA (SIN IVA)	CUANTIA DE MEJORAS	CUANTIA DE BAJAS	PBOI	PBOI'	DESPROPORCIONADA	IGP	PUNTOS OE	PUNTOS OT	TOTAL	
1	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIÓN Y OBRAS, S.A. (ARGONSA)	191.610,00 €	21.596,63 €	57.783,93 €	29,29%	29,29%	NO	72.143,10 €	60,00	25,00	85,00	
2	CONSTRUALIA XXI, S.L.	196.497,47 €	21.596,63 €	52.896,46 €	27,49%	27,49%	NO	68.233,12 €	56,75	25,00	81,75	
3	CONSTRUCCIONES F. PEÑALVER CORDOBA, S.L.	182.036,70 €	21.596,63 €	67.357,23 €	32,83%	32,83%	SI	-	-	-	-	
4	CONSTRUCCIONES GORUIZ S.L.	210.737,88 €	21.596,63 €	38.655,05 €	22,23%	22,23%	NO	56.840,80 €	47,27	8,00	55,27	
5	CONSTRUCCIONES JUAN CORDOBÉS S.L.	219.419,40 €	21.596,63 €	29.874,53 €	19,03%	19,03%	NO	49.865,58 €	41,50	25,00	66,50	
6	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.A.	195.521,30 €	21.596,63 €	53.872,53 €	27,85%	27,85%	NO	69.014,06 €	57,40	23,00	80,40	
7	CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.	EXCLUIDA	21.596,63 €	52.485,25 €	27,34%	27,34%	NO	67.812,16 €	56,48	27,00	83,48	
8	CONSTRUCCIONES PÉREZ CORNEJO MANUEL, S.L.M.E.	EXCLUIDA	21.596,63 €	-	-	-	-	-	-	-	-	
9	CONSTRUCCIONES SERRÓT, S.A.	202.503,76 €	21.596,63 €	46.890,17 €	25,27%	25,27%	NO	53.428,09 €	52,75	24,50	77,25	
10	CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES HIJOS DE A. SABÁN, S.L.	EXCLUIDA	21.596,63 €	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	218.877,01 €	21.596,63 €	30.516,92 €	19,23%	19,23%	NO	50.329,49 €	41,86	29,00	70,86	
12	ESPEJO VELA, S.L.	181.060,59 €	21.596,63 €	68.333,34 €	33,19%	33,19%	SI	-	-	-	-	
13	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. (I.C.C.)	221.355,78 €	21.596,63 €	28.038,15 €	19,32%	19,32%	NO	48.346,48 €	40,21	27,50	67,71	
14	LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	201.964,81 €	21.596,63 €	47.428,12 €	25,47%	25,47%	NO	63.859,25 €	53,11	23,50	76,61	
15	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	215.960,03 €	21.596,63 €	33.433,90 €	20,31%	20,31%	NO	52.663,08 €	43,80	23,50	67,30	
16	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GRACIA LÓPEZ Y GARCIA NIETO, S.L.	233.707,89 €	21.596,63 €	28.025,92 €	18,31%	18,31%	NO	38.464,79 €	31,99	12,50	44,49	
17	PROMOTORA ALCARCEÑOS, S.L.	221.368,01 €	21.596,63 €	15.866,04 €	13,76%	13,76%	NO	48.336,69 €	40,20	12,00	52,20	
18	TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L.	206.915,18 €	21.596,63 €	42.478,75 €	23,64%	23,64%	NO	59.898,96 €	49,82	8,50	58,32	
19	UTE HORMIGONES PLAMA DEL RIO, S.L.-PLÁCIDO LINARES FERNÁNDEZ	219.421,67 €	21.596,63 €	29.972,26 €	19,03%	19,03%	NO	49.893,76 €	41,50	2,00	43,50	
20	UTE JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.-SYSTEM, S.L.	196.574,72 €	21.596,63 €	53.819,21 €	27,83%	27,83%	NO	68.071,32 €	57,36	19,75	77,11	
21	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	193.380,08 €	21.596,63 €	56.013,85 €	28,84%	28,84%	NO	70.727,04 €	58,02	11,50	70,32	

Datos de Licitación	
Precio de Licitación	249.393,93 €
Precio de Mejoras	21.596,65 €

Baja Global Media	
Baja Global Media	24,16%
Baja Desproporcionada	31,16%

Jose Diaz Lopez
Arquitecto Técnico

Fco. Javier Ponferrada Galán
Arquitecto Técnico

Sergio Gallego García
Arquitecto Técnico



Código seguro de verificación (CSV):
2040 04E0 85E8 8577 A6CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Arquitecta Técnica Sección Campiña GARCÍA GALLEGO SERGIO el 27/10/2016
Firmado por Jefe Sección Campiña PONFERRADA GALAN FRANCISCO JAVIER el 27/10/2016
Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 27/10/2016

